



## FAQS

### Ayudas URV Solidaria para estudiantes afectados por el conflicto de Ucrania (Curso 2025-26)

---

#### 1. ¿A quién va dirigida esta convocatoria?

A personas que:

- Han recibido ayudas URV Solidaria en los cursos 2022-23, 2023-24 o 2024-25.
- O bien que solicitaron la ayuda en 2024-25 o 2025-26 y no se les concedió por agotamiento de fondos.

Con las siguientes condiciones:

- Han superado al menos el 50% de los créditos de los cursos anteriores en los que recibieron ayuda.
  - Están prematriculadas o matriculadas en un grado, máster oficial o doctorado en la URV para el curso 2025-26.
- 

#### 2. ¿Cuánto es el importe de la ayuda?

- 750 € para estudiantes de grado que continúen el mismo estudio.
- 1.000 € para máster oficial (mismo estudio).
- 350 € para doctorado (mismo programa).
- 250 € si cambias de grado/máster/doctorado. (Se excluyen las ayudas anteriores)

👉 Si el coste de la matrícula es inferior a estas cantidades, recibirás el importe exacto de la matrícula.

---

#### 3. ¿Cuándo y cómo debo solicitar la ayuda?

- **¿Cuándo?** Después de realizar la matrícula, porque es necesario adjuntar el justificante.
  - **¿Hasta cuándo?** Durante todo el curso 2025-26 o hasta que se agote el presupuesto.
- 

#### 4. ¿Cómo se presenta la solicitud?

No debe enviarse por correo electrónico.

Es necesario hacerlo mediante uno de los siguientes sistemas:



- **Telemàticament:** a través del [Registro Electrónico de la URV](#) (hace falta identificación digital como idCAT Móvil, Cl@ve o certificado digital).  
o
- **Presencialmente:** en el Registro General URV (Tarragona) o en el Registro Auxiliar de tu centro.

Te puedes informar aquí: <https://seuelectronica.urv.cat/registre.html>

En la instància hay que indicar:

- **Unidad destinataria:** Oficina de Igualdad y Compromiso Social "URV Solidaria"
- **Concepto:** "Convocatoria de ayudas Ucrania curso 2025-26".

---

## 5. ¿Qué documentación se debe aportar?

**Si ya has recibido ayuda URV Solidaria antes:**

- Certificado académico actualizado (de la URV).
- Justificante de matrícula o prematrícula 2025-26.

**Si se te denegó ayuda URV en algún momento anterior (durante el curso 2024-25):**

- Certificado académico actualizado (de cualquier institución).
- Copia del pasaporte.
- Justificante de matrícula o prematrícula en la URV.
- Documentación que acredite que estás afectado por la guerra de Ucrania (no obligatorio, pero se va a valorar).

---

## 6. ¿Dónde puedo conseguir los documentos necesarios?

- **Certificado académico:** Puedes descargarlo desde tu espacio en la intranet URV.
- **Justificante de matrícula:** Lo tendrás después de realizar la matrícula.
- **Formulario de solicitud:** Mediante instancia genérica.
  - ▶ Tiene un modelo de instancia genérica colgado en la web de la convocatoria.

---

## 7. Compatibilidad con otras ayudas

👉 Esta ayuda no es compatible con otras ayudas de matrícula que cubran los mismos gastos.

---

## 8. ¿Cómo se realiza el pago?

Mediante transferencia bancaria a la cuenta que indicará el beneficiario, una vez adjudicada la ayuda.

---



UNIVERSITAT ROVIRA I VIRGILI  
Oficina d'Igualtat i Compromís Social

URV Solidària

### 9. ¿Cómo sabrás que se te ha adjudicado la ayuda?

Tanto si lo ha obtenido como si no, te lo comunicaremos por correo electrónico y/o llamada telefónica una vez hayamos valorado tu solicitud.

---

### ¿Tienes más dudas?

[urvsol@urv.cat](mailto:urvsol@urv.cat)

 Tel. 977 55 84 84

 [URV Solidaria](#)